



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-30-SE16  
ADQUISICIÓN ALAMBRE GALVANIZADO N° 14  
PARA CONSTRUCCIÓN PISCINAS RECREATIVAS  
PASEO RIBEREÑO.

DECRETO EXENTO N° 0195

Vallenar, 18 ENE. 2016

VISTOS :

- La Orden de Pedido N° 3412 de fecha 13 de enero de 2016 de Dirección de Obras Municipales.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1750 de Administración y Finanzas de fecha 09 de diciembre de 2015.
- Cotizaciones Empresas Ferretería Lonza, Juan Gmo. George y Cía. Ltda y Maderas La Palmera.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Autorízase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-30-SE16 ADQUISICIÓN ALAMBRE GALVANIZADO N° 14 PARA CONSTRUCCIÓN PISCINAS RECREATIVAS PASEO RIBEREÑO a Empresa FERRETERIA LONZA Y COMPANIA LIMITADA Rut. 80.559.400-4 por la suma de \$247.520.- IVA Incluido.

2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

3.- Dicho valor será imputado al a la cuenta 215-31-02-004-009-000 "Construcción, Mantenición y Reparación Infraestructura Municipal", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
PABLO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/mmc.-